

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8207 *Real Decreto 585/2013, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador en Misión Especial-Director de la Unidad de Emergencia Consular.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 2013,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Elías de Tejada Lozano como Embajador en Misión Especial-Director de la Unidad de Emergencia Consular, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de julio de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL